



# AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

CIF: P0605500H; PLAZA DE ESPAÑA, 1 (06280) BADAJOZ  
TFNO.: 924724311; FAX: 924724161; Correo Electrónico: [ayuntamiento@fuentesdeleon.es](mailto:ayuntamiento@fuentesdeleon.es)

---

## ANUNCIO

A los efectos oportunos y de transparencia previstos en el artículo 47.7 de la Ley 7/2017, de 01 de agosto de Coordinación de Policía Locales de Extremadura se hace pública la resolución de de 17 de junio de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente”

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021.**

Visto que con fecha 17 de junio de 2021 se reúne el Tribunal Calificador para la la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León con motivo de la realización del tercer ejercicio prueba práctica.

Visto que por parte del Tribunal se realiza la siguiente prueba práctica y se establecen los criterios de baremación que son los siguientes:”



# AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

CIF: P0605500H; PLAZA DE ESPAÑA, 1 (06280) BADAJOZ  
TFNO.: 924724311; FAX: 924724161; Correo Electrónico: [ayuntamiento@fuentesdeleon.es](mailto:ayuntamiento@fuentesdeleon.es)



Excmo. Ayuntamiento  
Fuentes de León

## OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

Prueba práctica

### ENUNCIADO A

Camilo conducía el vehículo de su propiedad por una calle de la localidad, con sus facultades físicas y psíquicas disminuidas para la conducción por la ingestión de bebidas alcohólicas, de manera que, al observar un control policial intentó evadirlo, dando marcha atrás en zig-zag sin controlar el vehículo y subiéndose a la acera, por la que no transitaba nadie en ese momento. Cuando los agentes, que se encontraban en las inmediaciones, se acercaron al vehículo y solicitaron a Camilo la documentación, el requerido les ofreció un billete de veinte euros para que no cumplieran con su obligación de denunciarle, siendo rechazado el ofrecimiento por los funcionarios.

A Camilo se le practicó por los agentes de la policía municipal la prueba de alcoholemia, con un resultado positivo de 0,82 y 0,87 mg de alcohol por litro de aire expirado en la primera y segunda, respectivamente.

Camilo puede haber cometido dos delitos.

#### A-1 (DELITO 1)

- *Indique cuál es el delito, el artículo del Código Penal que lo tipifica y, en su caso, también el apartado del mismo.*

- *Delito: COHECHO.*
- *Artículo: 424 DEL CÓDIGO PENAL.*
- *Apartado: 1.*

- *Puntuación: 1,25 puntos si la respuesta es correcta y completa.*

- *Indique cuál es la pena-tipo, el artículo del Código Penal que la establece y, en su caso, también el apartado del mismo:*

- *Pena: PRISIÓN DE TRES A SEIS AÑOS, MULTA DE DOCE A VEINTICUATRO MESES.*
- *Artículo: 424 DEL CÓDIGO PENAL.*
- *Apartado: 1.*  
*(por remisión al artículo 419 C.P.)*

- *Puntuación: 1,25 puntos si la respuesta es correcta y completa.*



# AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

CIF: P0605500H; PLAZA DE ESPAÑA, 1 (06280) BADAJOZ  
TFNO.: 924724311; FAX: 924724161; Correo Electrónico: [ayuntamiento@fuentesdeleon.es](mailto:ayuntamiento@fuentesdeleon.es)



Excmo. Ayuntamiento  
Fuentes de León

## OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

### Prueba práctica

#### A-2 (DELITO 2)

- **Indique cuál es el delito, el artículo del Código Penal que lo tipifica y, en su caso, también el apartado del mismo.**
    - **Delito:** DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL, CONDUCCIÓN BAJO INFLUENCIA.
    - **Artículo:** 379 DEL CÓDIGO PENAL.
    - **Apartado:** 2.
  - **Puntuación:** 1,25 puntos si la respuesta es correcta y completa.
- 
- **Indique cuál es la pena-tipo, el artículo del Código Penal que la establece y, en su caso, también el apartado del mismo:**
    - **Pena:**
      - PRISIÓN DE TRES A SEIS MESES  
ó
      - MULTA DE SEIS A DOCE MESES  
ó
      - TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE TREINTA Y UNO A NOVENTA DÍAS  
y
      - PRIVACIÓN DEL DERECHO A CONDUCIR DE UNO A CUATRO AÑOS.
    - **Artículo:** 379 DEL CÓDIGO PENAL.
    - **Apartado:** 2, en relación con el apartado 1.
  - **Puntuación:** 1,25 puntos si la respuesta es correcta y completa.



# AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

CIF: P0605500H; PLAZA DE ESPAÑA, 1 (06280) BADAJOZ  
TFNO.: 924724311; FAX: 924724161; Correo Electrónico: [ayuntamiento@fuentesdeleon.es](mailto:ayuntamiento@fuentesdeleon.es)



Excmo. Ayuntamiento  
Fuentes de León

## OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

Prueba práctica

### ENUNCIADO B

Bibiana, que se encontraba bastante afectada por el consumo de alcohol, accedió a salir del local de alterne "El Ensueño" acompañada de Olegario, Ramón y Norberto, en la creencia de que la llevarían a su domicilio en el vehículo de éstos. Dentro del vehículo, en el asiento de atrás se sentaron Olegario y Ramón, y, en medio de los dos, Bibiana.

Olegario comenzó, con ánimo libidinoso a realizar tocamientos a Bibiana en distintas partes de su cuerpo, llegando a introducirle los dedos en la vagina, y como quiera que esta se opuso y comenzó a gritar, Ramón la golpeó en la cabeza, le tapó la boca y la sujetó por los brazos, lo que aprovechó Olegario para penetrar vaginalmente a Bibiana. Detuvieron el vehículo y Norberto se trasladó al asiento trasero en sustitución de Olegario, y mientras Ramón sujetaba a Bibiana, procedió entonces Norberto a penetrar vaginalmente a Bibiana.

A continuación, Ramón, agarró por el pelo a Bibiana y sacándola por la fuerza del vehículo, y tras darle un golpe en el rostro, la penetró vaginalmente.

#### B

*Con arreglo a la regulación del Código Penal sobre los delitos contra la libertad de indemnidad sexuales:*

- *Indique cuál es el delito, el artículo del Código Penal que lo tipifica y, en su caso, también el apartado del mismo que corresponde a los hechos descritos.*
  - *Delito: VIOLACIÓN.*
  - *Artículo: 179 DEL CÓDIGO PENAL.*
  - *Apartado: NO.*
- *Puntuación: 2,5 puntos si la respuesta es correcta y completa.*

*Con arreglo a la regulación del Código Penal sobre los delitos contra la libertad de indemnidad sexuales:*

- *Indique cuál es la pena-tipo, el artículo del Código Penal que la establece y, en su caso, también el apartado del mismo que corresponde a los hechos descritos.*
  - *Pena: PRISIÓN DE DOCE A QUINCE AÑOS.*
  - *Artículo: 180 DEL CÓDIGO PENAL.*
  - *Apartado: 1, 2º.*
- *Puntuación: 2,5 puntos si la respuesta es correcta y completa.*



# AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

CIF: P0605500H; PLAZA DE ESPAÑA, 1 (06280) BADAJOZ  
TFNO.: 924724311; FAX: 924724161; Correo Electrónico: [ayuntamiento@fuentesdeleon.es](mailto:ayuntamiento@fuentesdeleon.es)

Visto que una vez calificadas las pruebas por parte del tribunal de selección se obtienen los siguientes resultados:

ASPIRANTES	RESULTADOS
ROSADO GALLARDO MARÍA LUISA	7,50
ROSADO PRIETO FERNANDO LUIS	10
SAUCEDA BALSERA JUAN ANTONIO	5
TARDÍO MONTERO ELSA MARÍA	2,50
ANGULO SANTOS ABRAHAM	5
BERMÚDEZ MARRÓN ROCÍO	0
DOMÍNGUEZ GALÁN ANTONIO JESÚS	10
ESPINO IRADIER IRENE	7,50
FOLLECO PÉREZ JORGE	7,50
GÓMEZ CERRATO JULIO	5
GUTIÉRREZ MAHILLO ALEXIS	5
MATEO ROBLES CARLOS JOSÉ	7,50
MORENO MONTES MANUEL	10
PÉREZ GIL JOSÉ DAVID	7,50

Por parte del Tribunal de Selección por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Calificar como aptos, tras la celebración de la prueba práctica a las que se refieren las bases que rigen la convocatoria a los/as siguientes aspirantes:

ASPIRANTES	RESULTADOS
ROSADO GALLARDO MARÍA LUISA	7,50
ROSADO PRIETO FERNANDO LUIS	10
SAUCEDA BALSERA JUAN ANTONIO	5
ANGULO SANTOS ABRAHAM	5
DOMÍNGUEZ GALÁN ANTONIO JESÚS	10
ESPINO IRADIER IRENE	7,50
FOLLECO PÉREZ JORGE	7,50
GÓMEZ CERRATO JULIO	5
GUTIÉRREZ MAHILLO ALEXIS	5
MATEO ROBLES CARLOS JOSÉ	7,50
MORENO MONTES MANUEL	10
PÉREZ GIL JOSÉ DAVID	7,50



# AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

CIF: P0605500H; PLAZA DE ESPAÑA, 1 (06280) BADAJOZ  
TFNO.: 924724311; FAX: 924724161; Correo Electrónico: [ayuntamiento@fuentesdeleon.es](mailto:ayuntamiento@fuentesdeleon.es)

**SEGUNDO.-** Conceder a los aspirantes un plazo que expira el próximo lunes 21 de junio de 2021 a las 14:00 horas, para que puedan formular durante el mismo las reclamaciones que tengan por conveniente. Dichas reclamaciones se presentarán en la siguiente dirección de correo electrónico: [ayuntamiento@fuentesdeleon.es](mailto:ayuntamiento@fuentesdeleon.es)

**TERCERO.-** Hacer pública la presente resolución a los efectos oportunos y de transparencia previstos en el artículo 47.7 de la Ley 7/2017, de 01 de agosto de Coordinación de Policía Locales de Extremadura, señalando los recursos procedentes.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA.”

En Segura de León a 17 de junio de 2021.

LA SECRETARIA.



do. Isabel Rojas Herrera.